Cra 18 N° 19-09
San Onofre – Sucre
Tel: 304-6513625

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA AT-LP-01-2025

OBJETO: "AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE II DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

FECHA: San Onofre, diciembre 24 de 2024.

LUGAR: Despacho del Gerente.

HORA: 10:00 a.m.

FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA – SUCRE

- **ROLANDO LUIS CASTRO BLANCO**, Gerente.
- **JUAN HERNANDEZ TULENA,** Asesor Jurídico Externo

ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES Y VEEDURÍAS

NO SE HIZO PRESENTE OFERENTE ALGUNO

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia
2. Inscripción de manifestación de interés para el uso de la palabra de los oferentes interesados.
3. Lectura de los oferentes interesados en el uso de la palabra.
4. Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente de conformidad con los inscritos con una duración máxima de 5 minutos, con el objeto de exponer las observaciones que sobre la evaluación definitiva quiera presentar.
5. Suspensión de la audiencia por el término prudencial necesario para cual la entidad revisará el contenido de las observaciones para hacer su pronunciamiento.
6. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas en el desarrollo de la audiencia
7. Apertura del sobre dos (2) propuesta económica (verificación de propuesta económica, corrección aritmética de propuestas habilitadas).
8. Aplicación de la fórmula definida y asignación de puntaje por el factor económico.
9. Traslado al proponente habilitado para observación respecto del aspecto económico por un término de tres (3) minutos.
10. Réplica por parte del proponente por espacio de tres (3) minutos.
11. Pronunciamiento de la entidad a las observaciones si las hay.
12. Informe Comité Evaluador recomendación de adjudicación.
13. Lectura de la decisión adoptada por el representante de la Entidad o su delegado.
14. Clausura de la audiencia.

e-mail: contacto@aguasdetorobe.com

Cra 18 N° 19-09
San Onofre – Sucre
Tel: 304-6513625

DESARROLLO DE AUDIENCIA

1. Instalación

Siendo las 10:15 A.m., del día 25 de Septiembre de 2025, se reunieron en el Despacho del Gerente de AGUAS DE TOROBE S.A.S. E.S.P., las personas en mención, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia pública de adjudicación o declaración de desierta dentro del proceso de **CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA No. AT-LP-01-2025**, cuyo objeto es la **"AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE II DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

Esta audiencia se lleva a cabo conforme a lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 que indica: "(…) Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación. las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad (…)"

2. INSCRIPCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EL USO DE LA PALABRA DE LOS OFERENTES INTERESADOS

1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3. LECTURA DE LOS INTERESADOS EN EL USO DE LA PALABRA.

1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

4. SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA POR UNA ÚNICA VEZ AL OFERENTE, SÍ LO SOLICITA, CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 5 MINUTOS, CON EL OBJETO DE EXPONER LAS OBSERVACIONES QUE SOBRE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA QUIERA PRESENTAR.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

6. RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

7. APERTURA DEL SOBRE DOS (2) PROPUESTA ECONÓMICA (VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA, CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE PROPUESTAS HABILITADAS).

Siendo las 10:28 A.M. del día 25 de Septiembre de 2025, el asesor Juan Hernández Tulena, por instrucciones del Ordenador del Gasto, se dispone a abrir los sobres de las ofertas económicas y a realizar la respectiva publicación, trámite que se realiza a la luz de los asistentes a la audiencia, registrándose un valor de

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
J&C CONSTRUCCIONES S.A.S.	$1.085.927.102,80
CONSORCIO AC ALCANTARILLADO 2025	$1.085.927.102,80

Se suspende la audiencia hasta las 5:00 p.m., con el fin de que el Comité realice las respectivas verificaciones a la propuesta económica y a la espera de la publicación de la TRM por parte de la Superfinanciera para el dia 26 de septiembre de 2025

Siendo las 05:01 p.m. de la tarde se da continuidad y se da lectura a los oferentes

HABILITADOS y RECHAZADOS.

TIPO DE EVALUACIÓN	J&C CONSTRUCCIONES S.A.S.
JURÍDICO	HABILITADO
EXPERIENCIA ESPECIFICA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
RUP	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	RECHAZADO (CAMBIO UNIDAD DE MEDIDA DENTRO DE UNO DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO)
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

TIPO DE EVALUACIÓN	CONSORCIO AC ALCANTARILLADO 2025
JURÍDICO	HABILITADO
EXPERIENCIA ESPECIFICA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
RUP	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

Al no presentarse más observaciones, el Gerente Municipal, decide continuar con el orden del día.

8. APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DEFINIDA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR EL FACTOR ECONÓMICO.

Se expresa que el Comité Asesor y Evaluador de Licitaciones y Concursos de AGUAS DE TOROBE, por lo antes descrito, establece la evaluación definitiva del proceso AT-LP-01-2025, de la siguiente manera:

CONSOLIDADO EVALUACIONES	
TIPO DE EVALUACIÓN	**CONSORCIO AC ALCANTARILLADO 2025**
JURÍDICO	HABILITADO
EXPERIENCIA ESPECIFICA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
RUP	HABILITADO
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

FACTORES DE PONDERACIÓN

Como quiera que la propuesta habilitada referida en el cuadro anterior, cumple con lo requerido en el pliego de condiciones, se procedió a verificar los factores de ponderación como se observa en el informe definitivo técnico adjunto al presente consolidado, y el cual se resume así: Se verifica en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia el valor de la T.R.M. correspondiente del 26 de Septiembre de 2025, el cual corresponde a 3.898,87 y se evidencia que se aplicará la fórmula MENOR VALOR, el cual arroja el siguiente puntaje para los proponentes:

PUNTAJE OBTENIDO POR	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ORDEN PRIMER LUGAR	
		CONSORCIO PUNTAJE OBTENIDO	VALOR PROPUESTA
Puntaje Oferta Económica	59,5	59,5	$1.085.927.102,80
Puntaje por factor de calidad	19	19	
Puntaje por Apoyo a la industria Nacional	20	20	
Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	1	1	

Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0,25	
Mipyme	0,25	0,25	
PUNTAJE TOTAL	**100**	**100**	

9. TRASLADO A LOS PROPONENTES HABILITADOS PARA OBSERVACIONES RESPECTO DEL ASPECTO ECONÓMICO POR UN TÉRMINO DE TRES (3) MINUTOS.

No existen personas que soliciten el uso de la palabra.

10. RÉPLICA POR PARTE DE LOS PROPONENTES POR ESPACIO DE TRES (3) MINUTOS:

No se presenta replica

11. PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES SI LAS HAY.

No se presentan observaciones, razón por la cual no hay respuestas

12. INFORME COMITÉ EVALUADOR RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El comité de evaluación concluye:

PUNTAJE OBTENIDO POR	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ORDEN PRIMER LUGAR	
		CONSORCIO PUNTAJE OBTENIDO	VALOR PROPUESTA
Puntaje Oferta Económica	59,5	59,5	$1.085.927.102,80
Puntaje por factor de calidad	19	19	
Puntaje por Apoyo a la industria Nacional	20	20	
Puntaje Vinculación de personas con discapacidad	1	1	
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0,25	
Mipyme	0,25	0,25	
PUNTAJE TOTAL	**100**	**100**	

11. LECTURA DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO.

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación al proponente **CONSORCIO AC ALCANTARILLADO 2025**, representado legalmente por **MEYLER EDUARDO MERCADO PATERNINA** identificado con C.C. N° 1.102.877.702 de Sincelejo, por un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($1.085.927.102,80)**, incluidos los impuestos y demás costos directose indirectos a que haya lugar.

AGUAS DE TOROBE S.A.S. E.S.P., luego de estudiados y analizados los argumentos expuestos por el Comité Evaluador de Contratación, determinó acoger la recomendación de adjudicación teniendo en cuenta que el oferente **CONSORCIO AC ALCANTARILLADO 2025**, cumple con la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones.

Acto seguido, se procederá a dar publicación del Acto Administrativo que contiene la decisión, Resolución de Adjudicación N° 014 del 25 de Septiembre de 2025 en el portal SECOP II

Así las cosas y en vista de que no se formularon solicitudes adicionales, se procedió a dar por terminada la audiencia de adjudicación y se indicó que se continuara con las gestiones contractuales tal como se determinó en los pliegos de condiciones definitivos.

Teniendo en cuenta que la presente Audiencia se realizó de forma presencial virtual en el Despacho del Señor Gerente, se publicará el presente documento, el cual forma parte integral de la audiencia

12. CLAUSURA DEL AUDIENCIA.

No siendo otro el motivo de la Audiencia se da por terminada a las 05:10 PM del día 25 de Septiembre de 2025.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Original Firmado
ROLANDO LUIS CASTRO BLANCO
Gerente

Original Firmado

JUAN HERNANDEZ TULENA
Asesor Externo, Oficina Juridica